D. Cristobal de Arrese
" Luis Eguibar 2
" José A. Ibarzabal 3
" Viburcio Goricano 4
" Francisco Obillos 5
" Claudio Artiche 6
" Ramon Egaña 7
" Ramon Iñarra 8

En la villa de Vergara, siendo las once y cuarto de la mañana del dia seis de Mayo de mil novecientos y siete, se reunió la mayoría del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal de Arrese, y estando así congregados, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Tener presente

La Comisión de Hacienda de este municipio en vista de la instancia de Celedonia Raymond, manifiesta, que en concepto no se puede variar por ahora la tarifa de los derechos del empleado del pregonero, pero se podrá modificarla y aun suprimirla, anudando su sueldo como convenga; y que por tanto propone tener presente este caso al tiempo de la formación del presupuesto municipal del año próximo. El Ayuntamiento en vista de este dictamen acordó tomarlo en consideración y llevar á cabo la proposición hecha.

Reglamento

Se presentaron varias observaciones relativas al Reglamento orgánico de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa y enterado el Ayuntamiento de ellas, dispuso redactar, de conformidad con las mismas, el Reglamento ya indicado, y someterlo nuevamente á la sanción de este Ayuntamiento para remitirlo despues á la aprobación del Ayuntamiento

Agua

Se leyó la solicitud de Dª Josefa Barberia de 3 de este mes, y en su vista se acordó concederseles un servicio de agua potable aforada por medio de contador para su casa nº 15 piso 1º con la obligación de cumplir las prescripciones del Reglamento de aguas de esta villa.

Desestimado

Dª Pilar Rayzabal en representación de la Sra. Dª Angela Arcome viuda de Larrinua, en su instancia de 2 del actual expone, que en las listas de contribuciones sobre pro-

piedad aparece la interesada heredera de D. Angel Larrinua, con la cuota de 85,40 pesetas, y como ésta, comparada con la satisfecha el año último es crecida, pide se le rebaje la expresada cuota. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y visto que la contribución impuesta, está en debida forma con arreglo á la circular de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, dispuso desestimar lo solicitado.

Cuentas

Presentadas varias cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una del Maestro Sr. Vegura de 21,70 pts. de material invertido en las clases nocturnas de Aritmética y Algebra; una de D. Juan Irazusta de 90 pts. de 100 lámparas de alumbrado público; y otra de D. Carlos Sanderson de dos latas de aceite para dinamo importante 50,35 pts.

Escombrera

Se determinó destinar para escombrera un sitio próximo al puente de Zubieta para la temporada de invierno, derribando el pretil de la carretera obteniendo el permiso necesario de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa y colocando allí una puerta ó cierre según convenga, y que para el verano se ponga otro lugar que sirva de escombrera hacia San Lorenzo con los mismos requisitos ya mencionados para la de Zubieta.

Clase de dibujo

Dióse lectura del escrito de D. Eustaquio de Aguirre-lea profesor de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, de fecha de hoy dando noticia de los puntos mas salientes é importantes concernientes á las clases de dibujo de los matriculados, de los que sin motivo justificado han dejado de asistir á clase, de los aplicados, y de los que se han distinguido especialmente el joven Nemesio Berroya y Ayala entre todos por votación unánime habida entre ellos. Acompaña también las notas que merecieron los alumnos de dichas clases. En vista de todo ello, se acordó ocuparse en tiempo oportuno de los premios que merecen los alumnos, para repartirlos en la apertura del próximo curso.

Matanza de ganado

D. Miguel Arocena y otros cuatro cortadores de esta villa en su instancia de cinco del actual, pidiendo se les autorice la matanza de las reses vacunas durante el mes de Mayo á las 9 de la mañana en vez de las tres de la tarde que dispone el Reglamento del matadero de esta villa, fundado-

se en las razones que aduce en la instancia. La corporacion municipal, deliberado largamente de este asunto, se conformó en la modificacion del reglamento relativamente á la hora de matanza de reses vacunas, con la autorizacion solicitada y que quede encargado el Sr. Alcalde de conferenciar con el Sr. Inspector de Carnes de este municipio y del Admor. del matadero sobre este particular.

Trenes especiales

Se dispuso solicitar á la direccion del f. C. de Durango á Zumarraga ponga trenes especiales de viajeros para las ferias de Tarma de Centecostes, procurando atender á las ventajas que pueda reportar á los concurrentes, á la Admon. municipal y aun al ferro-carril, poniendo las horas de llegada y salida como mejor convenga.

Kiosco

Siguiendo la costumbre establecida, se resolvió colocar el Kiosco en el paseo del espolon, y que amenice la música por las noches desde las las ocho y media en adelante hasta las once de la noche, y que para ello se entienda el Sr. Alcalde con el músico mayor, D. Ramon Ruiz.

Sillas al paseo

Se acordó colocar cimenente sillas en el paseo del espolon en los dias de fiesta durante la temporada de este verano, debiendo pagar diez céntimos de peseta cada uno de los individuos que ocupen su silla, y que la Junta de Beneficencia de esta villa sea la encargada de adquirir las sillas, cuando menos en el número ya indicado, y disponer que los asilados de la Casa de Beneficencia coloquen las sillas y las recojan y los depositen despues, que se hubiese retirado la música, en el lugar destinado en el Kiosco del mismo paseo.

Felicitar

Por mocion del Concejal Sr. Egaña y por unanimidad de votos de este Ayuntamiento se acordó felicitar al Sr. Conde del Valle por su elevacion de Senador por esta provincia, proclamacion hecha el domingo último en Pinto de este mes, y pasar telegrama á dicho Sr. Conde.

Natalicio del Príncipe

Quedó encargado el Sr. Alcalde de disponer lanzar cohetes, que coma la música por las calles haya iluminacion del pueblo, colgaduras, petardos y demás señales de regocijo, cuando se sepa el natalicio del heredero de la Corona de España; para demostrar con hechos el lema de su escudo de armas que dice "Vergara siempre Leal á la Corona Real"

Con tanto siendo las doce se terminó la sesión y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arrese

Luis Eguibar

José A. Marcaida

Tiburcio Garicano

Franco. Millet

Claudio Arteche

Román de Egaña

Ramón Ayarra

El Secretario,
Máximo de Oyanide

D. Cristóbal de Arrese
" Luis Eguibar
" Tiburcio Garicano
" Claudio Arteche
" Ramon Ayarra

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana, del dia quince de Mayo de mil novecientos y siete, previa Convocatoria en forma, para la sesión ordinaria Semanal, que no pudo Celebrarse el lunes nueve del actual, por falta de número de Concejales, se reunió el Ayuntamiento, Con la asistencia de los Sres. Concejales, Cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, y por presencia de mi el Secretario accidental, por ausencia que los demas Concejales no pueden Concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobada

Enterado el Ayuntamiento Con minuciosidad de la Cuenta que tiene presentada la sociedad Eusebio Ochiavola y Cª importante 944,98 pts. de un tabique de la escuela de Artes y Oficios, se acordó aprobarla.

Cuenta en ambulancia

Pasan las Cartas de los Sres. Alcaldes de Arpeitia,